



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 41323

La Plata, 26 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

LA PLATA, 1 de Junio de 2005 **9931**

ARTICULO 1°: Dispónese la Adhesión del Municipio a la Ley 12186 –modificada por la Ley 13193-, en la que se instituye el mes de marzo de cada año como “Mes de la Educación, Seguridad y de la Humanización en el Transito”.

ARTICULO 2°: De forma.
OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

HUGO D. MARSICO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 1 de Junio de 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO
(9931).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de junio de 2005.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 1 de Junio de 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO
(9931).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

